

ACTA No. 33

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con dieciocho minutos del día veintiocho de Noviembre del Dosmil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, justificando su inasistencia los C. Regidores Dr. Jesús René Tijerina Cantú y José Ángel de León Rubio; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al préstamo para el fortalecimiento de las Cajas de Ahorro.

- VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio sobre donación de equinos a la Clínica de Equinoterapia denominada Escuela de Equitación "Cuadra Los Lerma".
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativa a nomenclatura de un fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata, que pretenden denominar "PRIVADA VILLAS DEL RÍO".
- IX.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre revocación de permiso de negocio de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De acuerdo al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito al Secretario disponga lo conducente a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión de fecha 16-dieciséis de

Noviembre del presente año, y con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este H. Cuerpo colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y emitir la aprobación correspondiente, por lo que me permito preguntar a los miembros del cabildo, si existe alguna rectificación o aclaración que deseen se asiente en el proyecto de Acta de la sesión anterior, se sirva manifestarlo y la haga llegar por escrito para asentar la misma; de no haberla, me permito con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, que quienes estén en sentido aprobatorio el Acta de la Sesión del día 16-dieciséis de Noviembre del año en curso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 32 celebrada el día 16 Noviembre del 2007.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del día 16-dieciséis de Noviembre del año en curso".

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, sírvanos informar Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 16-dieciséis de Noviembre del año en curso, me permito informarles que fue publicado en el Periódico Oficial Número 156 Tomo CXLIV de fecha 23-veintitrés de Noviembre, en las páginas No. 12 y 13, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- Nomenclatura sobre cambio de denominación de la vialidad Anillo Metropolitano la cual se pretende denominar Juan Pablo II, en el tramo que comprende la Jurisdicción del Municipio de Guadalupe.
- Reconocimiento al personal que presta sus servicios en el Sector Salud en la Jurisdicción de nuestro Municipio.
- Aprobación de celebración de Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de la Cultura Física y Deporte (INDE) y el Municipio de Guadalupe, para la rehabilitación de la alberca del Centro Deportivo y Recreativo de Guadalupe (CEDEREG).
- Otorgamiento de comodato de un terreno municipal a favor de la Secretaría de Educación del Estado, para la Escuela Secundaria Número 46.
- Aperturas y cambios de domicilio de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Me permitiría respetuosamente solicitarles a ustedes miembros de éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, amén de que por economía de tiempo, y dado la Agenda aprobada del Orden del Día, resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad.

“Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos”.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al préstamo para el fortalecimiento de las Cajas de Ahorro.

La C. Presidenta Municipal expresa: Solicito al Secretario del Ayuntamiento conduzca los trabajos de aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al préstamo para el fortalecimiento de las Cajas de Ahorro.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra.

Presidenta Municipal, en este punto me voy a permitirle solicitarle al Sr. Síndico Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos de este dictamen.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Lic. Cristina Díaz Salazar, Alcaldesa de esta Ciudad Guadalupe, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, y Jesús Páez Elizondo, Tesorero, Compañeros Regidores, Compañero Síndico, personas que nos acompañan a esta sesión, buenos días a todos.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., el proyecto para la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a las Cajas de Ahorro de los empleados municipales en general y sindicalizados del Municipio respectivamente, por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los empleados del Municipio por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100m.n.), de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Este préstamo deberá de ser cubierto a mas tardar el día 30 de Noviembre del 2008, adicionándole el pago parcial a capital, la tasa del 6% anual sobre saldos insolutos y tanto la Secretaria de Servicios Administrativos como el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, emitirán los Oficios respectivos dirigidos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, en donde se especifiquen lo que quincenalmente le sea retenido por concepto de Caja de Ahorro y/o préstamo la

parte proporcional que permita recuperar el total del Crédito a más tardar la segunda quincena del mes de Noviembre del 2008.

TERCERO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal deberá informar, dentro de la Cuenta Pública correspondiente, el status que guarden los préstamos aprobados en el presente Dictamen.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Noviembre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL
(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen en la Comisión de Hacienda, me permitiría consultarlos a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., el proyecto para la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a las Cajas de Ahorro de los empleados municipales en general y sindicalizados del Municipio respectivamente, por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, recibió en fecha 09 y 21 de Noviembre del año en curso, la solicitud de préstamo para las cajas de Ahorro para los empleados municipales por parte del Secretario de Servicios Administrativos, así como la solicitud de préstamo enviada por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo que sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar las solicitudes de préstamo mencionadas anteriormente y explicar lo concerniente a la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los Empleados del Municipio, así como el préstamo a la Caja de Ahorro de los Empleados municipales Sindicalizados de este Municipio por la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100m.n.) a cada una de la cajas de ahorro mencionadas con antelación, dando un total de \$5,000,000.00(cinco millones de pesos 00/100m.n.), los cuales serían devueltos en partidas parciales durante el transcurso del período de Diciembre 07 a Noviembre 08.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la

aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los Empleados municipales, así como a la Caja de Ahorro para los Empleados Sindicalizados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Que en la presente Administración operan dos cajas de Ahorro, una es la de los empleados municipales en general y la otra la de los empleados municipales sindicalizados, ambas con la finalidad de fomentar el ahorro y así como apoyarlos a cubrir las necesidades económicas que pudieran pasar.

III).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los empleados del Municipio por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100m.n.), de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Este préstamo deberá de ser cubierto a mas tardar el día 30 de Noviembre del 2008, adicionándole el pago parcial a capital, la tasa del 6% anual sobre saldos insolutos y tanto la Secretaria de Servicios Administrativos como el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de

Guadalupe, Nuevo León, emitirán los Oficios respectivos dirigidos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en donde se especifiquen lo que quincenalmente le sea retenido por concepto de Caja de Ahorro y/o préstamo la parte proporcional que permita recuperar el total del Crédito a más tardar la segunda quincena del mes de Noviembre del 2008.

TERCERO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal deberá informar, dentro de la Cuenta Pública correspondiente, el status que guarden los préstamos aprobados en el presente Dictamen.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Noviembre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL
(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad el préstamo de ésta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los empleados del Municipio por la cantidad de \$ 5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M. N.), en los términos y condiciones establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio sobre donación de equinos a la Clínica de Equinoterapia denominada Escuela de Equitación "Cuadra Los Lerma".

La C. Presidente Municipal expresa: Dictamen de la Comisión de Patrimonio sobre donación de equinos a la Clínica de Equinoterapia denominada Escuela de Equitación “Cuadra Los Lerma.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, en este punto me permito solicitarle al Síndico Segundo, José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVOLEÓN
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue remitida por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta de donación de doce equinos que forman parte del equipo asignado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para desarrollo de las actividades de la Policía Montada de esa dependencia, en virtud de que por sus condiciones físicas no es posible continuar manteniéndolos, amén del costo que representa su manutención y cuidado.

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se autoriza a la Administración Municipal para que se den de baja del patrimonio municipal 12-doce equinos, de los cuales se autoriza a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para que lleve a cabo la donación de 7-siete de ellos a la Escuela de Equitación “Cuadra Los Lerma”, cuyas edades son de más de 14-catorce años y que ya nos son útiles para el servicio de la Policía Montada de esa dependencia, y se acuerda se realicen las formalidades para la celebración del contrato de donación entre el Municipio de Guadalupe representado por la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, asistida por el C. Secretario del Ayuntamiento y el C. Síndico Segundo, y la Escuela de Equitación “Cuadra los Lerma”, representada por su propietario Ing. Rafael Vladimir Lerma de la Garza.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza a la Administración Pública Municipal, para que a través de la C. Presidenta Municipal disponga sin mayor trámite, del destino de los 5-cinco equinos restantes, considerando sus características y su calidad de seres vivos, que pueden seguir prestando un servicio útil para actividades distintas a las que exige la Policía Montada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

TERCERO.- Remítase el presente a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Ciudad Guadalupe, N. L., a los 26-veintiséis días del mes de noviembre de 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

DR. JESÚS R. TIJERINA CANTU
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZALEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, nada más para que se agregue, si podría ser agregado al dictamen que propone la Comisión de Patrimonio aquí a

consideración de nosotros, los nombres de los equinos que se van a dar de baja, el 01 que vendría siendo “Juan sin miedo”, el 02 “Juan con miedo”, el No. 3 “Elvira”, el No. 4 “El Profe”, el No. 5 “Quitaron”, el No. 6 “Indio” y el No. 7 “Eva”, nada más simplemente para que se agreguen al dictamen para que esté correctamente.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Seguro que si Sr. Regidor, aquí tomamos la propuesta y ahorita si nos la pasa por escrito, ya la tiene usted ahí con mucho gusto.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Si.

La C. Lic. y Profra. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo nada más quiero también que se agregue en el dictamen que siete de los equinos se van a utilizar para tratamiento para los niños, por favor, son siete equinos que se van a donar, que van a ser utilizados para tratamiento para niños.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, nada más para preguntar muy respetuosamente al Presidente de la Comisión o a cualquiera de sus miembros, el día de ayer platicando con el Lic. Gamboa, el nos comentó que era para una escuela de equinoterapia pero aquí en el dictamen se menciona que es para una escuela de equitación, nada más para efecto de que quedara claro o de que se precisará para qué efecto es y también si nos pudieran informar aunque no se estableciera en el dictamen, nada más para que quedara asentado o para conocer cuáles serían los beneficios que traería el hecho de dar, aparte de que disminuirían los costos por la manutención de dichos animales, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si gracias Sr. Secretario, en cuanto a la propuesta del Compañero Fernando es correcta, es conveniente precisar los siete nombres, nada más en uno de los nombres él mencionó “Quitaron”, que viene así pero es “Quitapón” el nombre del caballo, así viene en la grafica que nos presenta el Secretario de Seguridad; en cuanto a la observación de la Compañera Martha, en el cuerpo del dictamen se menciona, no lo mencionamos en el acuerdo porque no, como clínica no es la persona moral, es una escuela de equitación pero tiene el programa de equinoterapia, por eso no lo mencionamos en el acuerdo, pero en el cuerpo del dictamen sí se menciona el

objetivo; y en cuanto a lo que mencionaba la Compañera Dalia, dentro de las reuniones que hubo en la Comisión de Patrimonio que fueron alrededor de 3 o 4 que tuvimos con este tema, estuvo presente gente del DIF que son quienes hicieron el enlace con esta escuela para el programa de equinoterapia, y nos comentaban de los beneficios que tiene directamente el que esta escuela le da becas a niños con problemas de discapacidad en el DIF, inclusive nos mostraban resultados de niños que ya han sido de alta en su tratamiento, al proporcionarle estos caballos, ellos tienen oportunidad de atender a más niños también por parte de esta institución del municipio, realmente hay un beneficio directo hacia la comunidad, esto vendría a dar mayores becas, mayores oportunidades de que niños con problemas sean atendidos por una institución que esta dentro del municipio y que ya funciona en coordinación con el DIF.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo intervenciones ya en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación a este dictamen, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVOLEÓN
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue remitida por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta de donación de doce equinos que forman parte del equipo asignado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para desarrollo de las actividades de la Policía Montada de esa dependencia, en virtud de que por sus condiciones físicas no es posible continuar manteniéndolos, amén del costo que representa su manutención y cuidado.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe se dio a la tarea de analizar la propuesta presentada y en base a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 52 fracción XVII incisos e) y g) y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., y

CONSIDERANDO:

- I. Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito cuenta actualmente con 29-veintinueve caballos en edad no apta para las labores policiacas y 30 potros criollos donados por la SEDENA, cuyas edades son de 2.5 años de edad y con un periodo de vida útil de 16-diez y seis años, los cuales son mezcla de sangre fría-caliente (Warm Blood), de gran alzada y propios para el desempeño de la función policiaca.
- II. Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito estima que lo recomendable es tener 45 caballos en operación para las acciones de tres escuadrones de 15 equinos cada uno, y estar así en condiciones de mantenerlos, atenderlos y brindarles los cuidados necesarios cuando sufran lesiones. Actualmente hay 12-doce equinos que tienen una edad de 14 años o más y por lo tanto por ello ya no son aptos para el servicio que requiere la Policía Montada, para lo cual se requiere autorización del H. Cabildo para darlos de baja del Patrimonio Municipal.
- III. Que en fecha 21-veintiuno de noviembre del presente año, se recibió solicitud del Ing. Rafael Vladimir Lerma de la Garza, propietario de la Escuela de Equitación "Cuadra los Lerma" para que se les donen 7-siete caballos, por lo cual la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito solicita al H. Cabildo su autorización para llevar a cabo tal donación.
- IV. Que respecto de los 5-cinco equinos restantes, se solicita también al H. Cabildo, tenga a bien acordar que la Administración Municipal a través de la Presidenta Municipal, pueda disponer de ellos de la manera que más convenga, tomando en cuenta que se trata de seres vivos que hay que proteger, y pueda por tal acuerdo determinar su donación para actividades en las que puedan continuar siendo útiles

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se autoriza a la Administración Municipal para que se den baja del patrimonio municipal 12-doce equinos, de los cuales se autoriza a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para que lleve a cabo la donación de 7-siete de ellos a la Escuela de Equitación “Cuadra Los Lerma”, cuyas edades son de más de 14-catorce años y que ya nos son útiles para el servicio de la Policía Montada de esa dependencia, y se acuerda se realicen las formalidades para la celebración del contrato de donación entre el Municipio de Guadalupe representado por la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, asistida por el C. Secretario del Ayuntamiento y el C. Síndico Segundo, y la Escuela de Equitación “Cuadra los Lerma”, representada por su propietario Ing. Rafael Vladimir Lerma de la Garza.

SEGUNDO.- Los equinos que se donaran a la Escuela de Equitación “Cuadra Los Lermas”, para su utilización en el programa de Equinoterapia, se integraran al convenio de donación respectivo, y son los siguientes:

- 1.- Juan sin Miedo
- 2.- Juan con Miedo
- 3.- Elvira
- 4.- El Profe
- 5.- Quitapon
- 6.- Indio
- 7.- Eva

TERCERO.- Asimismo, se autoriza a la Administración Pública Municipal, para que a través de la C. Presidenta Municipal disponga sin mayor trámite, del destino de los 5-cinco equinos restantes, considerando sus características y su calidad de seres vivos, que pueden seguir prestando un servicio útil para actividades distintas a las que exige la Policía Montada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

CUARTO.- Remítase el presente a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Ciudad Guadalupe, N. L., a los 26-veintiséis días del mes de noviembre de 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

DR. JESÚS R. TIJERINA CANTU
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZALEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad a la Administración Municipal para que se den de baja del patrimonio municipal 12-doce equinos, de los cuales se autoriza a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para que lleve a cabo la donación de 07-siete de ellos a la Escuela de Equitación "Cuadra Los Lerma", cuyas edades son de más de 14-catorce años y que ya nos son útiles para el servicio de la Policía Montada de esa dependencia, y se acuerda se realicen las formalidades para la celebración del contrato de donación entre el Municipio de Guadalupe y la Escuela de Equitación "Cuadra Los Lerma". Así mismo se autoriza se disponga sin mayor trámite del destino de los 05-cinco equinos restantes, considerando sus características y su calidad de seres vivos, para que puedan seguir prestando un servicio útil para actividades distintas a las que exige la Policía Montada, todo ello en los términos del dictamen aprobado.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativa a nomenclatura de un fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata, que pretenden denominar "PRIVADA VILLAS DEL RÍO".

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativa a nomenclatura de un fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata, que pretenden denominar "PRIVADA VILLAS DEL RÍO".

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Presidenta Municipal, en este punto me voy a permitir solicitarle al Sr. Regidor Oscar Collazo, miembro de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, para que a nombre de dicha comisión dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su venía Sra. Alcaldesa.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**PRIVADA VILLAS DEL RÍO**”, ubicado al poniente del Fraccionamiento Villas del Río en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**PRIVADA VILLAS DEL RÍO**”, ubicado al poniente del Fraccionamiento Villas del Río en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
RÍO VICTORIA	RÍO KWAI
RÍO KWAI	RÍO VICTORIA
RANCHO ALEGRE (CALLE EXISTENTE)	RÍO DE BOLIVIA (EXISTENTE)
RÍO AMERICANO (CALLE EXISTENTE)	

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 23-veintitrés días del mes de noviembre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO C. MANUEL A. CERDA HERNANDEZ
ROSALES
SECRETARIO VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este Cabildo, si desean hacer alguna modificación que cambie esta propuesta, al no existir intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a

todos ustedes miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación a este dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar **“PRIVADA VILLAS DEL RÍO”**, ubicado al poniente del Fraccionamiento Villas del Río en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar **“PRIVADA VILLAS DEL RÍO”** cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF1-2/022/2007**, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

SEGUNDO.- Que en atención a lo anterior, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vías públicas conforme al plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**PRIVADA VILLAS DEL RÍO**”, ubicado al poniente del Fraccionamiento Villas del Río en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
RÍO VICTORIA	RÍO KWAI
RÍO KWAI	RÍO VICTORIA
RANCHO ALEGRE (CALLE EXISTENTE)	RÍO DE BOLIVIA (EXISTENTE)
RÍO AMERICANO (CALLE EXISTENTE)	

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 23-veintitrés días del mes de noviembre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO C. MANUEL A. CERDA HERNANDEZ
ROSALES

SECRETARIO
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

VOCAL
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "PRIVADA VILLAS DEL RÍO", ubicado al poniente del Fraccionamiento Villas del Río en ésta Ciudad, por estar en concordancia con las bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, denominándose a sus vías públicas en los términos del dictamen aprobado, mismo que será transcrito íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre revocación de permiso de negocio de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre revocación de permiso de negocio de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, con su venía, en este punto le voy a solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio al Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los resolutive del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Presidenta Municipal, miembros de este R. Ayuntamiento.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitud de revocación voluntaria de permiso de negocio con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento el nombre y dirección del solicitante.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso b), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZA** la **REVOCACIÓN VOLUNTARIA** de permiso de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas del negocio de propietario y giro siguiente:

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

LORENZO GARZA GARCÍA XOCHIMILCO NÚMERO 101 COLONIA XOCHIMILCO	Sin Folio ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
---	---

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 23-veintitrés días del mes de noviembre del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA
SECRETARIA
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SÁNCHEZ.
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen presentado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así y no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Cabildo se sirvan manifestar su aprobación a este dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitud de revocación voluntaria de permiso de negocio

con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento el nombre y dirección del solicitante.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento solicitud de REVOCACIÓN VOLUNTARIA de negocio de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas que se señala a continuación:

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

LORENZO GARZA GARCÍA XOCHIMILCO NÚMERO 101 COLONIA XOCHIMILCO	Sin Folio ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
---	---

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dicha solicitud en mención en el Considerando Primero, nos remitió la misma a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en el artículo 5 fracción I inciso b), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar la visita de inspección del sitio donde se ubica el negocio antes mencionado a fin de determinar la procedencia para la REVOCACIÓN VOLUNTARIA.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso b), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZA** la **REVOCACIÓN VOLUNTARIA** de permiso de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas del negocio de propietario y giro siguiente:

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

LORENZO GARZA GARCÍA XOCHIMILCO NÚMERO 101 COLONIA XOCHIMILCO	Sin Folio ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
---	---

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 23-veintitrés días del mes de noviembre del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA
SECRETARIA
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SÁNCHEZ.
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sra.

Presidenta Municipal se aprueba y autoriza por Unanimidad, la revocación voluntaria del permiso sin número de folio, con giro de Abarrotes con venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella cerrada, a nombre del C. Lorenzo Garza García, con domicilio en la Calle Xochimilco número 101, de la Colonia Xochimilco, en ésta Ciudad.

X.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Estimados Señoras y Señores Regidores, a solicitud de varios compañeros Regidores y con fundamento en el artículo 13 fracción XII del Reglamento Interior de éste Republicano Ayuntamiento, someto a consideración las siguientes modificaciones a la integración de las Comisiones: La C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, con el cargo de Secretaria de la misma, pasaría a la Comisión de Desarrollo Social, con el cargo de vocalía en lugar del C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, quien pasaría a ocupar el cargo de Secretario de la Comisión de Espectáculos y Comercio. Así mismo, la C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, dejaría el cargo de su vocalía en la Comisión de Régimen Interior de Gobierno y pasa a la vocalía de la Comisión de Protección Ambiental, en lugar del C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, quien a su vez pasaría a ser el vocal de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, en lugar de la Regidora Valdez Escamilla.

Solicitándole al Secretario del R. Ayuntamiento, que ésta propuesta la someta a consideración de éste H. Cuerpo Colegiado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal y conocida que fue esta propuesta de la C. Presidenta Municipal, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean se apruebe el contenido de la misma, así como fue dada a conocer por la Sra. Presidenta Municipal, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Mi comentario es únicamente en el sentido de que hubiera preferido que esta petición se detuviera un momento para efecto de tomar en cuenta el punto de vista de los demás compañeros por fuera, en el sentido de que no nada más se podía analizar eso sino también se podía haber retomado de una vez lo de la redistribución de las comisiones, esto lo digo en el sentido de que muchos compañeros algunos tienen dos, algunos tienen cinco

comisiones, algunos tienen cuatro, otros tienen seis, otros tienen ocho, entonces no es equitativa la distribución y debería de ser que de acuerdo al número de comisiones deberíamos de tener todos cinco, y como de acuerdo al reglamento todos tenemos las mismas obligaciones, debería de ser equitativo el trabajo, yo propondría que se dejara eso para con posterioridad analizarlo, se redistribuyeran las comisiones aprovechando la propuesta que está haciendo la Alcaldesa para que fuera más justo, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en primer momento para secundar la propuesta de la Lic. Cristina y segundo, los cambios que se proponen hoy no son impedimento para o no afectan para que en cualquier momento se pueda presentar una nueva propuesta de redistribución de comisiones, es válido el comentario que hace la compañera; también nada más hay que observar que el reglamento marca que todas las comisiones debe haber un Regidor de representación proporcional, eso sí amerita la carga de trabajo para algunos compañeros en varias comisiones, no perder de vista ese comentario, ese punto, pero no le veo yo ningún problema en realizar un cambio que no afecta y queda abierta la propuesta para que se platicuen todos los compañeros si alguien más quiere hacer algún cambio de comisión o siente mucha carga, puede ser en cualquier momento.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, no se trata aquí tampoco de que escojamos lo que más nos gusta si ya tenemos alguna comisión, lo que yo sí pido es que se cumpla en las comisiones, que ya no haya tanto ausentismo porque discúlpeme, pero en la mayoría de las comisiones que a mí me toca no van todos, en la Comisión de Honor y Justicia tampoco van, yo sé que es honorífica y que no hay un reglamento que nos obligue pero también tuvimos un compromiso, lo adquirimos, yo creo que hay que respetarlo, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, nada más apoyar lo que decía el Compañero José Juan y la propuesta de la Sra. Alcaldesa, yo sugeriría que se sometiera a votación la propuesta.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados Compañeros de este Cabildo, no existiendo intervenciones ya en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes los que estén de acuerdo con la propuesta que hace la

Ciudadana Presidente Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 15 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, las modificaciones a las Comisiones, a fin de que la C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, con el cargo de Secretaria de la misma, pase a la Comisión de Desarrollo Social, con el cargo de vocal en lugar del C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, quien pasa a ocupar el cargo de Secretario de la Comisión de Espectáculos y Comercio. Así mismo, la C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, deja el cargo de su vocalía en la Comisión de Régimen Interior de Gobierno y pasa a la vocalía de la Comisión de Protección Ambiental, en lugar del C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, quien a su vez pasa a ser el vocal de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, en lugar de la Regidora Valdez Escamilla.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con 3 abstenciones, las modificaciones a las Comisiones, a fin de que la C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, con el cargo de Secretaria de la misma, pase a la Comisión de Desarrollo Social, con el cargo de vocal en lugar del C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, quien pasa a ocupar el cargo de Secretario de la Comisión de Espectáculos y Comercio. Así mismo, la C. Regidora Martha Alicia Valdez Escamilla, deja el cargo de su vocalía en la Comisión de Régimen Interior de Gobierno y pasa a la vocalía de la Comisión de Protección Ambiental, en lugar del C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, quien a su vez pasa a ser el vocal de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, en lugar de la Regidora Valdez Escamilla.

La C. Presidenta Municipal expresa: Continuando en Asuntos Generales, si alguien desea hacer uso de la palabra, le solicito al Secretario que tome nota de las intervenciones.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea de las Naciones Unidas designó el día 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", a propuesta

recibida por la Republica Dominicana con apoyo de más de 60 países, actualmente es duro reconocer que la violencia contra las mujeres es un problema no solo de México sino a nivel mundial. Por ello celebro los avances logrados para erradicar este mal como por ejemplo por mencionar solo algunos: la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La publicación de la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas así como el hecho de que para el 2008 el Presupuesto Federal precisa que se va a ejercer una cifra histórica de más de 7 mil millones de pesos a programas dirigidos hacia la equidad de género. Hoy quise aprovechar este espacio para conmemorar esta fecha, para reiterar a las mujeres que son victimas nuestro apoyo para romper el silencio, para iniciar o continuar la lucha, porque la lucha contra la violencia hacia las mujeres nos compete a todos, sin distinción ideológica, religiosa o partidista, va mi reconocimiento para las mujeres y hombres comprometidos con esta causa pero sobre todo a quienes habiendo padecido en carne propia la violencia, ha logrado superarla siendo ejemplo de indudable fortaleza, ¡que vivan las mujeres!, gracias.

XI.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veintiocho de Noviembre del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 31 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 33 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2007.